

AYUNTAMIENTO DE HARO

Solicitud de licencia para establecer un taller de carpintería
IV.B.561

Por Don Luis Miguel Salgado Martín se ha solicitado licencia para la actividad de taller de carpintería, con emplazamiento en Avda. Logroño nº 18.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto. 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Haro, a 10 de agosto de 1993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SAN ASENSIO

Solicitud de licencia para ampliación y perfeccionamiento de Bodega
IV.B.562

Por D. Carmelo Abalos Padilla, en representación de Bodega Cooperativa El Arca de Noé, se ha solicitado licencia para ampliación y perfeccionamiento de bodega D.O.C., con emplazamiento en C/ Victor Cardenal, s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto. 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

San Asensio, a 13 de agosto de 1993.— El Alcalde.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO
Comisaría de Aguas

Solicitud de autorización para construir una balsa (9039)
IV.B.558

La Sociedad Agraria de Transformación "Carrera Las Planas", ha solicitado autorización para construir una balsa en la margen izquierda del barranco "Cabeza de Gato", en término municipal de Alfaro (La Rioja).

Las dimensiones de la obra serán 200x60x5 metros y tendrá por objeto la regulación de caudales derivados del Canal de Lodosa.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTE DIAS HABLES, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro -Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto. En Logroño en sus Oficinas sitas en C/San Antón, 15.

Zaragoza, 4 de agosto de 1.993.— El Comisario de Aguas, Angel Mª Solchaga Catalán.

JUNTA DE CASTILLA Y LEON
Delegación Territorial de la Inspección de Transporte de Valladolid

Notificación de denuncia-Cargos (9041) IV.B.559

Por la presente cédula de notificación se pone en conocimiento de JOSE MARIA OCHOA MARTINEZ cuyo domicilio se desconoce, que en este

servicio se ha incoado contra dicha empresa el expediente de sanción nº VA25917-0-93, en virtud de la siguiente denuncia:

DENUNCIANTE: Guardia Civil de tráfico
LUGAR: N-610 KM. 36
FECHA: 24 de Abril de 1993 HORA: 13,13
DENUNCIADO: JOSE MARIA OCHOA MARTINEZ
VEHICULO MATRICULA: SS7976AC
HECHOS DENUNCIADOS: CIRCULAR ARRASTRANDO SEMIRREMOLQUE SS-00848-R CARECIENDO DE TITULO ADMINISTRATIVO HABILITANTE (TARJETA DE TTES.)
Los hechos que se le imputan pueden ser constitutivos de la siguiente infracción:
PRECEPTO INFRINGIDO: 197 a) ROTT 140,a) LOTT 90 LOTT 41 ROTT.
CLASIFICACION DE LA INFRACCION: Muy grave
PRECEPTO SANCIONADOR: Art. 143 de la LOTT y 201-1 del ROTT
SANCION: Multa de 250.000 PESETAS.
SANCION NO PECUNIARIA: Precintado del vehículo por TRES MESES.

Para que de conformidad con lo que dispone el art. 80-3 de la Ley de Procedimiento Administrativo produzca los efectos legales de la notificación i de cargos a la Empresa expedientada, cuyo domicilio actual se ignora (su último conocido lo tuvo establecido en AVDA. JUAN CARLOS 1-40 IZDA. de SANTO DOMINGO DE LA CALZADA) se hace pública ésta notificación en el Boletín Oficial de la Provincia y se pone en conocimiento de JOSE MARIA OCHOA MARTINEZ el derecho que le asiste de formular por escrito, en el plazo de QUINCE DIAS, desde la publicación de éste anuncio, ante el Servicio I Territorial de Fomento (Transportes), de la Junta de Castilla y León, las alegaciones que considere convenientes a su derecho, aportando o proponiendo i las pruebas de que intente valerse.

Valladolid, 4 de agosto de 1993.— El Instructor, Ricardo González Méndez.

Notificación de denuncia-Cargos (9040) IV.B.560

Por la presente cédula de notificación se pone en conocimiento de GERMAN SAEZ ADAN cuyo domicilio se desconoce, que en este Servicio se ha incoado contra dicha empresa el expediente de sanción nº VA25393-0-93, en virtud de la siguiente denuncia:

DENUNCIANTE: Guardia Civil de tráfico
LUGAR: N-601 KM. 158
FECHA: 25 de Febrero de 1993. HORA: 16,55 DENUNCIADO: GERMAN SAEZ ADAN
VEHICULO MATRICULA: L09029 F
HECHOS DENUNCIADOS: REALIZAR TRANSPORTE PUBLICO DE MERCANCIAS OSTENTANDO DISTINTIVOS NO AJUSTADOS A LA NORMATIVA VIGENTE (OM.25. 10.90) AL LLEVARLOS CON FONDO AZUL EN VEZ DE FONDO ROJO COMO CORRESPONDE A SU TARJETA MDP.
Los hechos que se le imputan pueden ser constitutivos de la siguiente infracción:
PRECEPTO INFRINGIDO: 199 c) ROTT 142 c) LOTT OM.25-10-90 (BOE 30)
CLASIFICACION DE LA INFRACCION: Leve
PRECEPTO SANCIONADOR: Art. 143 de la LOTT y 201-1 del ROTT
SANCION: Multa de 5.000 PESETAS.

Para que de conformidad con lo que dispone el art. 80-3 de la Ley de Procedimiento Administrativo produzca los efectos legales de la notificación de cargos a la Empresa expedientada, cuyo domicilio actual se ignora (su último conocido lo tuvo establecido en CIGUENA, 3-5 de) se hace pública ésta notificación en el Boletín Oficial de la Provincia y se pone en conocimiento de GERMAN SAEZ ADAN el derecho que le asiste de formular por escrito, en el plazo de QUINCE DIAS, desde la publicación de éste anuncio, ante el Servicio Territorial de Fomento (Transportes), de la Junta de Castilla y León, las alegaciones que considere convenientes a su derecho, aportando o proponiendo las pruebas de que intente valerse.

Valladolid, 5 de agosto de 1993.— El Instructor, Ricardo González Méndez.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja publicada en el Boletín Oficial de La Rioja nº 124 de 15 de Octubre de 1992).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	100
Suscripciones (edición normal o microfilmada)	
Anual	10.400
Semestral	5.200
Trimestral	2.600
Venta de ejemplares	
1 ejemplar	50